



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -
Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
- República Argentina -



Salta, 11 ABR 2013

RES. DECECO N° 215 . 13

Expte. N° 6127/99.-

VISTO:

Las Resoluciones DECECO N° 139/13 y DECECO N° 140/13 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 139/13 establece: **"Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones** de la Mg. LIDIA ROSA ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura "Economía I" de esta Facultad, **a partir del día 1 de marzo de 2013"**.

Que el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 140/13 establece: **"Fijar el día 18 de Marzo de 2013**, como fecha de toma de posesión de la Mg. LIDIA ROSA ELÍAS de DIP. D.N.I. N° 12.247.593, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Economía I" – Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad".

Que en la Resolución DECECO N° 139/13 se consignó erróneamente la fecha de finalización de funciones de la Mg. Elías de Dip, por cuanto correspondía establecer la misma en virtud de la fecha de toma de posesión de funciones dispuesta por Resolución DECECO N° 140/13, es decir, a partir del día 18 de Marzo de 2013.

Que respecto a la Asignatura, en lugar de "Economía I" (Plan 2003), corresponde consignar "Economía II" (Plan 1985), aún cuando ambas materias son equivalentes, por cuanto la designación de la docente en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Regular se efectuó en esta última.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente modificar, en lo pertinente, el texto de la Resolución DECECO N° 139/13 conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *"...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

///...



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



...///

RES. DECECO N° 215 . 13

Expte. N° 6127/99.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución DECECO N° 139/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones de la Mg. LIDIA ROSA ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura “Economía II - Plan 1985) de esta Facultad, **a partir del día 18 de marzo de 2013”**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instit. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO